



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
OFICINA OTEC
HUEPIL

ADJUDICA CALEFACTOR A LEÑA, SEGÚN
LICITACIÓN PÚBLICA N°3302-13-L109.

HUEPIL, 08 de Abril del 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° 526/2009/

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
2. Lo dispuesto en los Artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
3. El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.
4. Las ofertas recibidas a través del Portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3302-13-L109 "Adquisición de Calefactor a Leña Similar Bosca o Amesti, para oficina OTEC".
5. La necesidad de adquirir Adquisición de Calefactor a Leña Similar Bosca o Amesti, para oficina OTEC

DECRETO:

- a) Adjudíquese el servicio indicado en el punto N°4 de los vistos por la suma de \$242.700.- (doscientos cuarenta y dos mil setecientos pesos), más Iva, al Proveedor EMECE-CONCEPCION, Representante Legal Sra. Sonia del Carmen Cid Quezada, Rut [REDACTED] domiciliada en la Localidad de Concepción.
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos del Programa Chile Califica.
- c) Impútese el gasto ocasionado al la Cta. N° [REDACTED] del Programa Chile Califica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- La indicada
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Archivo OTEC

LHL/FMMB/JSE/kbd